

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORIA PUBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DELEGACIÓN TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 18, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como facultad del Pleno del Tribunal Superior de Justicia ordenar, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere a los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial es el órgano responsable de vigilar el correcto funcionamiento de los órganos no jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.
3. El artículo 39 de la Ley Orgánica en cita, establece que la Visitaduría Judicial deberá informar con la debida oportunidad a los órganos visitados e inspeccionados a fin de que procedan a fijar un aviso a la ciudadanía en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de diez días hábiles, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita o inspección y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo, el artículo 40 establece los puntos que, en cada órgano no jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. La Ley Orgánica en su artículo 38 establece, además, la obligación de la Visitaduría Judicial de proponer un Programa Anual de Vigilancia Judicial, que comprenda el calendario de visitas judiciales e inspecciones administrativas.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, aún vigente, establece como atribución del Visitador General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con base al principio de “*ultra actividad*”, el día diez de septiembre del año en curso, se aprobó el programa anual de vigilancia judicial, mismo que contiene el calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el año judicial dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionario de la Visitaduría Judicial.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo López Alvarado.

2. Instrumento con el que se identificó. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/404/2025 con fecha de recepción dos de octubre del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. El Instituto Estatal de Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Delegación Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: En base a los procesos transicionales, los elementos administrativos, se revisarán del seis de enero del año dos mil veinticinco al dieciocho de julio del año dos mil veinticinco.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Ana María Lozano García, Delegada del órgano no jurisdiccional inspeccionado y personal adscrito.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día siete de octubre del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Estadística: Al respecto de esta información, se solicita al Delegado la estadística mensual rendida a la Secretaría Técnica y de Transparencia, así como lo relativo a la Unidad de Defensa Administrativa. La información relativa a la asignación y distribución por materia, defensor o asesor jurídico se concentra en el **“Anexo 1D, Estadística”**

En atención a la implementación de la Reforma Judicial, así como a las condiciones particulares de esta jornada de visitas e inspecciones, el Visitador General determina que las únicas observaciones destacadas en esta acta serán generales.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas del día veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, se concluyó la Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial:

Funcionario	Cargo
Licenciado Paulo López Alvarado.	Visitador Auxiliar.

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Delegada del órgano no jurisdiccional Inspeccionado, Licenciada Ana María Lozano García, por no contar con su firma electrónica debidamente registrada en el sistema. No obstante lo anterior la mencionada funcionaria se encontró presente durante la totalidad de la Inspección Administrativa Ordinaria, por lo que quedó debidamente enterada del contenido de la presente acta y anexos respectivos.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal:

	Nombre	Cargo
1	Ana María Lozano García	Delegada
2	Lina Isidra Zúñiga Rodríguez	Coordinadora del área penal
3	Greis Yoana Gamez Rojas	Defensora Penal
4	José Carlos Cepeda Contreras	Defensor Penal
5	José Guillermo Gómez González	Defensor Penal
6	Francisco Rodríguez de Santiago	Defensor Penal
7	Kassandra Quintero Saucedo	Defensora Penal
8	Verónica Duardo Flores	Defensora Penal
9	Juana Claudia García de la Rosa	Defensora Penal
10	Alaska Cheyenne Sánchez Martínez	Defensora Penal
11	Alejandra Castellanos Bolado	Defensora Penal
12	Jennifer Valeria Curiel Luna	Defensora Penal
13	Nancy Judith Delgado Hernández	Defensora Penal
14	Tenssy Paola del Río Robles	Asesora Jurídica
15	Eunice García Lozano	Asesora Jurídica
16	Leticia Hernández González	Asesora Jurídica
17	Ma. Elena Velázquez Rodríguez	Asesora Jurídica
18	Nereida Salcedo Rodriguez	Asesora Jurídica
19	Abraham Alberto Santa Cruz Rivera	Asesor Jurídico
20	María de los Ángeles Soto Hidalgo	Asesora Jurídica
21	Juan Manuel Escobedo Gutierrez	Asesor Jurídico
22	Evelia Pérez Moreno	Asesora Jurídica
23	Nancy Liliana Rosales Cárdenas	Asesora Jurídica
24	Aglaé Diaz Herrera	Asesora Jurídica
25	Karen Guadalupe Madera Hernández	Asesora Jurídica
26	Deyanira Rodríguez Hernández	Asesora Jurídica
27	Ilse Valeria Jiménez Carreón	Asesora Jurídica
28	José Darío Luna Navarro	Asesor Jurídico
29	Carlos Andrés Hernández Ortega	Asesor Jurídico
30	José Darío Luna Navarro	Asesor Jurídico
31	Carlos Andrés Hernández Ortega	Auxiliar Jurídico
32	Mirian Guadalupe Morales de la Cruz	Auxiliar Jurídica
33	Esther Ramírez Perez	Auxiliar Jurídica
34	Deyanira Rodríguez Hernández	Auxiliar Jurídica
35	Ilse Valeria Jiménez Carreón	Auxiliar Jurídica
36	Jorge Delgado Aguilar	Trabajador Social
37	Andrea Durán Garnica	Secretaria Taquimecanógrafa
38	Fabiola Basurto Espinoza	Secretaria Taquimecanógrafa
39	María del Carmen Ríos Valero	Secretaria Taquimecanógrafa
40	Geancarlo Rodríguez Gámez	Secretario Taquimecanógrafo
41	Liam Eduardo Rodríguez González	Auxiliar Administrativo
42	Francisco Emiliano Estrada Salas	Facilitador
43	Brenda María Molina Ortiz	Facilitadora
44	Carolina Iveth Ontiveros Rubalcava	Auxiliar Administrativa
45	Herlinda Janeth Mesa Martínez	Auxiliar Administrativa
46	Silvia Calderón López	Auxiliar Administrativa
47	Victor Otoniel Luna Navarro	Auxiliar Administrativo

Aclaraciones:

1. La Licenciada Evelia Pérez Moreno, inicia funciones en este órgano no jurisdiccional en fecha 01/10/2025.
2. La Licenciada Aglae Diaz Herrera, inicia funciones en este órgano no jurisdiccional en fecha 01/08/2025.
3. El Licenciado Rodolfo de la Cruz García, inicia funciones en este órgano no jurisdiccional en fecha 01/05/2025, mismo que se encuentra cubriendo una licencia médica en el Juzgado Primero de Primera Instancia de Materia Familiar de este Distrito Judicial en fecha 01/10/2025, motivo por el cual no aparece en la tabla que antecede.
4. La Licenciada Nancy Liliana Rosales Cárdenas, inicia funciones en este órgano no jurisdiccional en fecha 01/10/2025, en sustitución del Licenciado Rodolfo de la Cruz García.
5. La Licenciada Miriam Guadalupe Morales de la Cruz, inicia funciones en este órgano no jurisdiccional en fecha 15/04/2025.
6. La Licenciada Esther Ramírez Pérez de la Cruz, inicia funciones en este órgano no jurisdiccional en fecha 15/04/2025.
7. La Licenciada Deyanira Rodríguez Hernández, inicia funciones en este órgano no jurisdiccional en fecha 01/05/2025.
8. La Licenciada Ilse Valeria Jiménez Carreón, inicia funciones en este órgano no jurisdiccional en fecha 01/05/2025.
9. El Licenciado José Salvador Francés Delgado dejó de estar adscrito a este órgano no jurisdiccional en fecha 01/10/2025.
10. El Licenciado Carlos Antonio García Ramírez dejó de estar adscrito a este órgano no jurisdiccional en fecha 18/07/2025.
11. El Licenciado Dante Aguilar Díaz dejó de estar adscrito a este órgano no jurisdiccional en fecha 30/09/2025.
12. Los Licenciados Carlos Andrés Hernández Ortega y José Darío Luna Navarro inician funciones en este órgano jurisdiccional como asesores jurídicos en fecha 01/03/2025, ambos anteriormente con el nombramiento de auxiliar jurídico.
13. La Licenciada Alejandra Castellanos Bolado, inicia funciones en este órgano no jurisdiccional en fecha 01/10/2025

**ANEXO 1D
ESTADÍSTICA DE DEFENSORÍA**

De la estadística rendida por el Instituto Estatal de Defensoría Pública del seis de enero del año dos mil veinticinco al dieciocho de julio del año dos mil veinticinco, se desprende la siguiente información:

UNIDAD DE DEFENSA PENAL

Nombre de los defensores	Contestaciones de demanda de VF	Promociones de VF	Promociones	Audiencias	Total de Asuntos Iniciados
Greis Yoana Gamez Rojas	0	0	40	353	151
José Carlos Cepeda Contreras	0	0	87	285	137
José Guillermo Gómez González	0	0	152	312	141
Francisco Rodríguez de Santiago	0	0	82	359	128
Kassandra Quintero Saucedo	0	0	55	193	112
Verónica Duardo Flores	0	0	162	388	167
Juana Claudia García de la Rosa	0	0	127	263	179
Alaska Cheyenne Sánchez Martínez	0	0	25	217	120
Jennifer Valeria Curiel Luna	0	0	36	228	115
Nancy Judith Delgado Hernández	0	0	49	194	130
Dante Aguilar Díaz	0	0	10	242	142

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

Nombre de los asesores	Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
Tenssy Paola del Río Robles	399	38	16	15	0
Eunice García Lozano	112	36	5	21	1
Leticia Hernández González	302	90	8	26	0
Ma. Elena Velázquez Rodríguez	128	12	19	25	0
Nereida Salcedo Rodríguez	416	46	21	22	0
Abraham Alberto Santa Cruz Rivera	143	39	10	28	0
María de los Ángeles Soto Hidalgo	202	41	7	6	1
Juan Manuel Escobedo Gutiérrez	118	23	14	17	0
Karen Guadalupe Madera Hernández	284	35	11	27	1
Deyanira Rodríguez Hernández	25	1	0	8	0
Ilse Valeria Jiménez Carreón	17	0	4	4	0
Rodolfo de la Cruz García	20	0	7	7	0
José Salvador Francés Delgado	403	50	4	27	0
José Darío Luna Navarro	67	2	2	17	0
Carlos Andrés Hernández Ortega	124	10	19	17	0

UNIDAD DE DEFENSA ADMINISTRATIVA

Nombre de los Trabajadores Sociales o Asesores	Solicitud de papelería	Promociones	Visitas domiciliarias	Estudio socioeconómicos	Talleres de orientación prematrimonial	Parejas en talleres de orientación	TOP condonados
Geancarlo Rodríguez Gámez	176	15	0	8	0	0	0
María del Carmen Ríos Valero	276	59	0	0	0	0	0
José Darío Luna Navarro	0	0	0	1	0	0	0
Mirían Guadalupe Morales de la Cruz	423	43	0	3	0	0	0
Esther Ramírez Pérez	604	58	0	0	0	0	0
Carlos Andrés Hernández Ortega	197	1	0	0	0	0	0
Jorge Delgado Aguilar	100	0	0	79	0	0	0
Andrea Durán Garnica	0	0	0	0	27	847	273

Aclaraciones:

Unidad de defensa civil:

1. La información registrada del Licenciado Rodolfo de la Cruz García, en la tabla de la unidad de defensa civil corresponde a los meses de mayo, junio y julio.
2. La información registrada de la Licenciada Deyanira Rodríguez Hernández, en la tabla de la unidad de defensa civil corresponde a los meses de mayo, junio y julio.
3. La información registrada del Licenciado José Darío Luna Navarro, en la tabla de la unidad de defensa civil corresponde a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.
4. La información registrada del Licenciado Carlos Andrés Hernández Ortega, en la tabla de la unidad de defensa civil corresponde a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.
5. La información registrada de la Licenciada Ilse Valeria Jiménez Carreón, en la tabla de la unidad de defensa civil corresponde a los meses de mayo, junio y julio.

Unidad de defensa administrativa:

6. La información registrada de las Licenciadas Mirían Guadalupe Morales de la Cruz y Esther Ramírez Pérez en la tabla de la unidad de defensa administrativa, corresponde a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.
7. La información registrada del Licenciado Jorge Delgado Aguilar, se advierten 100 solicitudes de papelería, derivadas de la petición de comprobantes de ingresos a los posibles candidatos de los servicios de este órgano no jurisdiccional, con la finalidad de comprobar la solvencia económica de los antes mencionados.
8. La información registrada del Licenciado José Darío Luna Navarro, en la tabla de la unidad de defensa administrativa corresponde a los meses de enero y febrero.
9. La información registrada del Licenciado Carlos Andrés Hernández Ortega, en la tabla de la unidad de defensa administrativa corresponde a los meses de enero y febrero.
10. La Funcionaria Andrea Durán Garnica, es la encargada de llevar el control de los talleres de orientación prematrimonial, se advierte de las 847 parejas en los talleres de orientación, 273 parejas que corresponden a bodas comunitarias de los días siete y diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco.

El Licenciado Paulo López Alvarado Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3, 20 fracción II, 21 fracción I, 22 fracción XI, 27 fracción VIII, 79, 81 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 3 fracciones XI y XII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la Inspección Administrativa Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a diez de noviembre de 2025.

Licenciado Paulo López Alvarado Visitador Auxiliar.